

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1391 de fecha que autoriza un giro de fondos por un total de \$ 50.000, para ser utilizado en la premiación del Concurso de Comics y Afiches que se está realizando en el mes de Mayo de 2012 con alumnos del Liceo Municipal de Requinoa, en el contexto de prevención en el consumo de alcohol y la Campaña Control Cero Alcohol, alusiva a la modificación de la Ley de Tránsito.

Que por error involuntario se digitó el giro por un monto total de \$ 500.000 en circunstancia que era \$ 50.000, por lo que se requiere modificar el decreto Alcaldicio N° 1391 de fecha 16.05.2012 y anular cheque girado.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012

El Decreto Alcaldicio N° 3410 fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1391 fecha 16.05.2012, en lo siguiente:

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** giro de fondos por un total de \$ 50.000, para ser utilizado en la premiación del Concurso de Comics y Afiches que se está realizando en el mes de mayo de 2012 con alumnos del Liceo Municipal de Requinoa, en el contexto de prevención en el consumo de alcohol y la Campaña Control Cero Alcohol, alusiva a la modificación de la Ley de Tránsito.

ANULASE Cheque Serie IMR N° 0047234 de fecha 25.05.2012, del Bco. Estado, por un monto total de \$ 500.000 girado a nombre de Patricia Carreño Silva.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 24.01.008 "Premios y Otros", Programa CONACE Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE